

SERMON,

26

QUE PRE-  
DICO ELLICEN-  
CIADO ALONSO

GOMEZ DE ROXAS, EN LA SOLENIS-  
sima Oçtava, que se celebró en la Iglesia de Sã Gil desta  
ciudad de Sevilla, a la Inmaculada CONCEPCION  
de la SANTISSIMA VIRGEN MARIA  
nuestra Señora, a quien no tocó la primera  
culpa, ni el debito della.



CON LICENCIA,

EN SEVILLA;

Por Alonso Rodriguez  
Camarra.

Año 1616.

SERMON

QUE PRE

DICOFELICIA

STADO ALOMO

OMEX DE ROXANNA SOLIM

de Olayo, que se dio en el ayuntamiento de

esta villa de San Juan de los Rios de San Mateo

en el dia de San Juan Evangelista de este año de



CON LICENCIA

de su Magestad

Por Alonso Rodriguez

Comisario

de esta

A P R O B A C I O N .

**E** Se Sermon no tiene cosa contra nuestra Santa Fe, i buenas costumbres, sino un discurso mui ingenioso, grave, i erudito, de la Concepcion purissima de la Madre de Dios, junto cõ la exortacion a la virtud, tan propria de los sermones : i assi serà de gloria de nuestro Señor, i onra de la santissima Virgen, i utilidad de los fieles, que se inprima. En este Colegio de la Compañia de IESVS de San Ermenegildo de Sevilla a 6 de Diziembre de 1615.

Diego Granado .

L I C E N C I A .

**E** L Provisor de Sevilla , doy licencia para que se inprima este Sermon. En Sevilla a treze de Enero de mil i seiscientos i diez i seis.

Licenciado don Gonçalo  
de Campo.

Doçtor Luis Alvarez  
Secretario.

A MIGUEL DE AGUILAR ARNAO SE-  
cretario del Santo Oficio de la Inquisicion, en  
esta Ciudad de Sevilla, &c.

**A**VIENDO visto este Sermón de la Concepcion Im-  
maculada de la Santissima Virgen nuestra Señora, que  
entre otros muchos deste purissimo misterio á predicado  
en esta Ciudad el Licenciado Alonso Gomez de Raxas mi sobri-  
no, me determinè a hazerlo imprimir, por el grave estulo cõ tanta erro-  
dicion, que en el ballè, tratando la nueva creacion, que hizo Dios en  
su Santissima Madre, sin que le tocasse mas, que la naturaleza de  
Adã, pero no su culpa; preser vandola della, como si nunca se uviere  
cometido: para que los devotos lo pudiesen aver facilmente, si bien  
para consuelo, no menos para provecho. Confirmè mi determinacion  
oyendo sentir de la mesma manera a muchos graves, i doctos Religio-  
siosos de mi Convento, de quien podia fiar el acertado juicio en esta  
materia. No lo puse luego en execucion por muchas ocupaciones  
en que mis superiores me au puesto. Ahora, que me veo mas libre de  
ellas elijo esta, i a la par a v.m. para que la favorezca, i admita en  
servicio suyo, que quando el parentesco, que tenemos no me obligava  
mi aficion, la nobleza, i grande entendimiento de v.m. digno del ofi-  
cio, que tiene me hiziera fuerça, i todo esto mui poca respeto del des-  
seo, i voluntad buena de servir a v.m. A quien Dios nuestro Señor  
guarde, como desseo. De Sã Francisco de Sevilla a veinte de Enero  
de mil i seiscientas i diez seis.

De V. m.

Frai Antonio  
Venegas.

Jacob

3

Iacob autem genuit Ioseph, virum  
Mariæ; de qua natus est Iesus,  
qui vocatur Christus. Matth. i.



## VNCA LOS cafos tragicos, i lamẽ

tables successos se celebran, ni ponẽ en memoria, para hazerla en señalados dias del año, porque como estos se dedican al gozo, i alegria de prosperidades, i gloriosos hechos, parece que fuera alegrarse, recibir satisfacion, i dar

por bien enpleados los malos successos, si se celebraran. Es la concepcion nuestra el caso mas lamẽtable, que sucede en la naturaleza humana, porq̃ entonces se continua la infamia suya en todos los individuos, q̃ se produzẽ, pues son enemigos de Dios, i procedẽ cõ la origen, i causa de todas sus desgracias, i perdidas. I así ninguna cõceptiõ se celebra, aunq̃ sea de los mayores Reyes, i Monarcas, porque a ellos tambien les cabe por entero estos comunes daños. Estava bien en esta verdad un poderoso, prudente, i Santo Rei, Iob en el cap. 3. que no solamente queria que se celebrara el dia de su concepcion, pero tambien desleava que se borrara de la memoria de los onbres, i aun de la de Dios, si fuera possible; *Dies ille vertatur in tenebras, non requiras eum Deus desuper, & non illustretur lumine. Noctem illam tenebrarum turbo possideat, non computeetur in diebus anni, nec numeretur in mensibus. Sit nox illa solitaria, nec laude digna.* El dia de mi concepcion se cõbierta en tinieblas, no lo busque Dios desde su alto asiento, ni caiga sobre el vn rayo de luz, que lo illustre. Llamẽ dia a el de mi concepcion, mejor le llamo noche, de la qual se apodere un tenebroso torbellino, que la deshaga, i no dé lugar



Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Roxas

lugar a que se haga cuenta della en los dias del año, ni se ponga en el Calendario de los meses. Esté esta noche desanparada de toda alabança, i no aya quien le haga un elogio. *Sit nox illa solitaria, nec laude digna.* Los setenta: *Non veniat super eam letitia, neque gaudium.* No caiga sobre ella contento, ni alegría, ni aya quien se regozije, o festeje en ella. Que por esta noche se entienda la Concepcion, lo interpreta bien a nuestro intento el Sol de la Iglesia el Doctor Angelico Santo Tomàs en sus comentarios sobre Iob en este lugar, en la leccion primera. *Est aliqua nox digna laude propter aliquod magnum, in illa nocte contingens, ex hoc ergo nihil aliud intendit, quam significare quod sua conceptio non fuit ad aliquod magnum, neq; ad bonum ordinata.* Por la noche se entienda la Concepcion: i ai alguna, alguna digna de alabança por particular grandeza, q̄ en ella sucede, de dō de se colige, que Iob no quiere significar otra cosa, sino que su Concepcion no fue ordenada para grandeza, o bondad alguna, pues experimentava los comunes males. Vvo pues alguna Concepción: una sola entre todas las de las puras criaturas, digna de toda alabança, que fue la de la Santissima Maria, Reina, i Señora nuestra, pues en ella acontecio una singular grandeza, que no le tocó ni por un instante la comun, i Original culpa. *Est enim aliqua nox digna laude propter aliquod magnum in illa nocte contingens.* Que si el santo Doctor halló alguna, cual puede ser, sino la desta purissima Señora? I por esto aun si Iob no queria que su Concepcion (por estar tan inficionada de la culpa) la buscasse Dios. *Non requirat eum Deus desuper.* La Concepcion de nuestra Santissima Virgen está tan agena de culpa, que la anda Dios a buscar entre los ombres, i como su Magestad no puede hallar entre nosotros sino lo que pone de su mano; se à esmerado en poner en nuestras almas tanta devocion, i afecto a esta Inmaculada Concepcion; que quando en estos tiempos la busca con tanto cuidado, para los altos intentos suyos, la à hallado también dentro de nuestros coraçones, como se manifiesta. I si Iob dezia, que su concepcion (por ser tan desgraciada) no se celebrara en los dias del año. *Non computetur in diebus anni, nec numeretur in mensibus.* La Concepcion de nuestra Serenissima Reina es tan feliz, i dichosa, que con particular acuerdo del Espiritu Santo, que gobierna la Igle;

la Iglesia, se le à señalado en ella dia, i mes para celebrarla. I porq̄ en estos dias à avido quien publicamente afirmo, que esta Concepcion fue tan desgraciada como la mia, i la vuestra, à querido Dios (que no puede otro hazerlo, ni de tan buenos efectos se puede señalar menor causa) q̄ no se aguarde al dia, ni mes señalado, sino q̄ se adelanten, i multipliquen los dias, no contētandose ya con uno solo, sino con Octavas enteras para celebrarla, como lo haze esta insigne Paroquia, con tanta magestad, i grandeza, con tan bizarro aparato, i suntuoso adereço, ofreciendo para esto tan grandes gastos tan liberalmente, de que pueden esperar de Dios muchos bienes en sus almas, i mui ricos premios en lo temporal. I si Iob dezia, que su Concepción no era digna de alabança: *Sit nox illa solitaria, nec laude digna*. La Concepcion desta Señora es tan admirable, que los Angeles se emplean en alabarla en todos sus nueve Coros, imitandolos la Iglesia santa, i esmerandose en ello tantos, i tan antiguos Santos padres suyos, que desde la primitiva Iglesia, i tiempo de los sagrados Apostoles se emplearon en alabarla, prosiguiendo innumerables, i gravissimos Doctores, que sienpre en sus celebres escritos hazen tan particulares Elogios deste misterio, i sin cessar los Predicadores, ni parar aun los Poetas con sus elegantes versos. I si Iob dezia, que en su concepcion no uviera gozo, ni alegria; *Non veniat super eam letitia, neq; gaudium*. En esta insigne Concepcion parece que llueve Dios gozo, i alegria, i tiene tan llenos los coraçones de los onbres, que salen por essas calles, i por essas plaças a publicarlo con tan alegres, i agradables voces, juntandose a ellas aun las de las criaturas inanimadas, de las campanas cō sus continuos repiques, de las chirimias, i tronperas, i las lēguas de los fuegos no tan mudas, que no llenen el ayre de fuertes estallidos. I finalmēte todas las criaturas estan oi reduzidas a una bien concertada Capilla, llevandoles Dios acordados compases, para manifestar el gozo, i alegria de que es digna la purissima Concepcion de su Madre, por carecer del Original pecado. No es este el estado en q̄ vemos en este siglo feliz, i dichosamente las cosas desta materia? Pues para proseguirla emos menester la gracia. Supliquemosle a esta Señora nos la alcance, ofreciendole la Oracion del Ave Maria.

**T**odos los intentos de Dios en las admirables obras suyas han sido sienpre en bien, i onra de los onbres: bien claro lo manifestò su Magestad en la creacion del primero, en quien depositò su gracia, no solo para el, sino para todos sus descendientes, querièdo tener los hijos de los onbres por propios suyos, en que avian de interessar continuos bienes, i eternas onras. I asì hizo donacion de su gracia a toda la naturaleza umana en Adan; porque si su primera culpa fue de toda la naturaleza nuestra; tambiè su gracia fuera para toda ella, si la cõservara; pues los contrarios son de un mesmo genero. Vease a santo Tomàs en la primera parte, en la question centesima, en el cuerpo del primer artículo Mas Adan no supo guardar las condiciones de la donacion de la gracia, i asì la perdio para si, i para todos nosotros que del venimos, deslustràdole a Dios la creacion, que en el hizo, pues le frustró todos sus intentos en ella. *O tu quid fecisti Adam! Si enim tu peccasti; non est factus solius tuns casus, sed & noster, qui ex te advenimus. Quid enim prodest nobis si promissum est nobis immortale tempus, nos autem mortalia opera egimus?* El santo Esdras en su libro 4. en el cap. 7. O tu Adan que hiziste! Que si peçaste, si caiste, i diste de ojos, no fue tuya sola la caida, sino tambiè de todos los onbres, q̄ de ti descēdimos. Porque que importa aver querido Dios tratarnos como a hijos suyos, prometienndonos la inmortalidad, si nõ otros en ti, como en cabeça nuestra, hizimos mortales obras, con que perdimos la vida, i nos sujetamos a la muerte? *Quid enim prodest nobis, si promissum est nobis immortale tempus: nos autem mortalia opera egimus?* I va pues Dios nuestro Señor, agraviado de que tan mal se le estimassen sus favores, castigando rigorosamēte a todos los descendientes de Adan, pues ere davan la infamia, i desonra de su culpa, fueràse quien se fueren. Pero juzgò Dios con su infinita sabiduria, que si bien era justo proseguir el castigo con todo rigor en todos los onbres; convenia tambien hazer demonstraciõ de que podia, i sabia reparar los daños de la creacion deslustrada por Adan, i que nõ se entendièse que tan general castigo era a mas no poder, o a mas no saber, sino meramente por exercitar la divina justicia.



justicia. I así hizo un decreto, de que la descendencia manchada, i deslustrada creacion de Adan no tocasse a la Santísima Maria, Reina i Señora nuestra en su Concepcion purísima: en que hizo una nueva creacion, donde reparò la antigua, i primera, con casi infinitas ventajas, pues no solo estuvo agena de pecado Original, sino tambien sola esta Señora aun desde entònces tuvo mas gracia que todos los Angeles, i todos los onbres juntos, echandola para esto un sello de su santidad, donde se gloriava Dios de aver buuelto por su onra, i salido con la fuya, sin que se le frustrassen sus intentos, por ser una obra de su fortaleza, i tan bella, tan acabada, i perfecta, que nunca en ningun siglo salio tal, aun desde su primer origen, pues, ni se la vistio la culpa, ni la posseyò el pecado. Parece que dibujò Dios nuestro Señor, i dio algunas sonbras desta verdad en aquella lamina de oro, q̄ traia el sumo Sacerdote en la frente, de quien dize el Eclesiastico en el cap. 45. *Corona aurea super mitram eius expressa signo sanctitatis gloria, honoris, & opus virtutis, desiderio oculorum ornata, sic pulchra ante ipsum non fuerunt talia usq̄ ad originem. Non est indutus illa alienigena aliquis.* En todo este capitulo habla a la letra de Moïses, Aaron, i Phinees, ilustres varones del pueblo de Dios: i llegando a tratar de Aaron, i de las sagradas vestiduras, que usava como Pontifice Sumo, i primero de aquel pueblo: dize, que del encaje de la Tiara (que era al modo de un turbante) pendia una lamina de oro, que se ajustava a la frente, i por ceñirla se llamava corona; *Corona aurea super mitram eius.* Ya saben los doctos, i bien entendidos en las divinas letras, que todo el oro q̄ se gastava por orden de Dios en su tabernaculo, i en su Templo, queria que fuesse mui fino, i mui subido, i así lo que se avia de hazer ordenava que fuera, *ex auro purissimo, ex auro mundissimo.* Vease el Exodo desde el capit. 25. I el lib. 1. de los Reyes desde el cap. 7. I los libros del Paralipomenon: I en particular desta lamina estava mandado, que fuesse de un oro mui aquilatado en el capit. 28. del Exodo hazia el fin del. I cuando llega el Eclesiastico a tratar della, solamente dize, que era de oro, a miver: porque basta dezir, que era para la frente del Sumo Sacerdote, para que se entendiese con claridad, que avia de ser el mas fino, i mas subido oro, que el comun

Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Roxas

mun. Que ya se sabe, q̄ puede ser de mas de 25. quilates. A nuestro intento: Todos los Santos son purissimo oro, con que se adornan los eternos tabernaculos, i triunfante Tenplo de Dios, que por esso los purifica, i acrisola. *Tanquam aurum in fornace probauit illos.* Cap. 3. de la Sabiduria. Pero la Santissima Virgen es un oro purissimo, tanto mas subido que el comun de todos los Santos, que solo el oro del infinito ser de Dios sube mas, i assi nunca tuvo que acrisolar en el; pues tocado en su inmensa santidad (que es admirable piedra de Toq̄) nunca descubrio liga alguna de culpa original desde el primer instante de su purissimo ser, cual convenia para lamina, i corona, que avia de adornar la cabeza de Dios, en t̄ara onra suya: *Corona aurea super mitram eius.*

¶ El oro es un poco de tierra mirada favorablemente del sol, a quiẽ le comunica sus qualidades: pero primero q̄ del se pueda hazer alguna joya para ornato, i adereço de alguna persona es indecible lo que se passa; pregũtadlo a los q̄ se an hallado en las minas, i se canfaràn, i os canfaràn en referirlo. Con esta consideracion me entro yo algunas vezes en la inefable mina de la predestinacion eterna, i de aquel acto de imperio executado por la voluntad de Dios, i hallo en ella tantos onbres, mirados favorablemente de los divinos ojos, para onrarse con ellos, que a no mirarlos se quedaran en la bajeza de la tierra de los demas precitos: mas primero q̄ vienẽ a onrar a Dios es mucho lo que en ellos se haze: quitarles el pecado Original, perdonarles los pecados actuales, i muchas imperfecciones. Que se passò con un San Pablo primero que fuesse de provecho en la Iglesia? Que con una Magdalena, i un Augustino? solamente hallo en esta divina mina una pequeña barra de oro, que en el mesmo instante de su ser fue una joya labrada, i una rica corona digna de la cabeza de Dios, i para onrarse desde luego cõ ella. *Corona aurea super mitram eius. Expressa signa sanctitatis:* gravada con sello de santidad. En todos los onbres grava el Demonio la culpa en su concepcion, tan gravada, que aunque cõ toda verdad se quita en el Bap̄tismo, con todo hazemos experiencia bien en nuestro daño de averla tenido gravada en las almas. Mas la Santissima Virgen nuestra Señora, no lo experimentò, porque se adelantò

lantò Dios a gravar en ella su Sãtidad: i así no pudo el Demonio, ni tuvo lugar donde gravar la culpa, porque la resfistia la sãntidad: *Expressa signo sanctitatis*: el original. *Corona in modũ sigilli sancte sculpturata*. Estava la corona, o lamina al modo de vn sello esculpida sãntamente. Por q̄ tenia abierto el sãntissimo Theagmaton, digno apellido de Dios, que como interpreta la Glossa ordinaria en este lugar, *Significat honorificentiam divinæ maiestatis*. Significa la onra de la Magestad divina. La culpa, i quien la contrae, derecha- mente se opone a la onra de Dios, que por esto los pecados se llamã agravios suyos: pero esta Señora estava tan lexos de oponerse a la divina onra por la culpa, que el mismo Dios la hizo corona de su propia onra, esculpiẽdo en ella su sãntidad desde su primero ser: *Expressa signo sanctitatis*. Y advierrase, que esta corona era como un sello. *Corona in modum sigilli*: i el sello con toda propiedad signi- fica una cosa reservada, i a quiẽ no se toca, ni llega por reverẽcia, i respeto que se le tiene. Así lo notò aun de las divinas letras cõ ilustres lugares, por cierto nuestro doctissimo Sevillano en un libro q̄ intitula Ioseph. o de Arcano serm. cap. 96. en el aparato ad

*Benedic- tus Arias Montanus.*

sacram Bibliam: *Sigillum rem integram, fixam, stabilem, custoditam, & intactam significat*. An se oido mas propios titulos de la purissima Concepcion? El sello significa una cosa entera, qual mas que esta integerrima Señora, a quien no pudo aportillar el Demonio para entrarla, posseyendola Dios enteramente desde el primer instan- te de su purissima vida? Significa el sello una cosa fixa, i estable; *Rõ fixam, & stabilem*. Qual mas que nuestra valerosa Reina, a quien el sobervio principe con todo su infernal exercito de demonios no pudo hazer dar el comun traspie? sino antes viendole venir a el, haziẽdose esta Señora firme en el uno, le quebró con el otro, i te- deshizo la cabeça: *Ipsa conteret caput tuum, & tu insidiaberis calcaneo eius*. Que si ai letra en este misterio es esta del Genesis. Significa tambiẽ el sello una cosa guardada, e intacta; *Rem custoditam, & in- tactam significat*: no ai cosa que mas mire, i guarde Dios, que su on- ra, como consta de la Escritura sãnta, i de bien sabidos sucessos: i aviendo hecho propria onra suya desta Señora, no fue menos la guarda, que le hizo, que como a corona de su onor; y así no quiso

Sermón del Licenciado Alonso Gomez de Roxas

que la mano seaffe, ni cayesse en las malas manos del pecado, ni la tocase, sino sola su mano, que cuando la sellò, como tan pura, le diò sienpre toda santidad. *Expressa signo sanctitatis*. I con esto la reservò, i hizo, que la respetassen, i de reverencia no llegassen a ella, ni el Demonio, ni la culpa, que para esto se echavã sellos antiguamente. Bien sabida es la historia del Rei Dario, que obligado, i de por fuerça puso a Daniel entre sus Leones, i estando cierto, que el Dios de Daniel lo avia de librar de sus garras, pero recelãdose, que los q̄ le acufarõ avian de ser mas fieros, que Leones, haziẽdo le el mal q̄ ellos rehusavan, puso a la puerta de la leonera una grã piedra: *Quem obsignavit Rex annulo suo, & annulo optimatum suorum nequid fieret contra Danielelem*. Cap. 6. Danielis. Selló el Rei la piedra cõ su anillo, i con el de sus grandes, para q̄ cuando viniessen los enemigos de Daniel, i viessen el sello Real, lo respetaran, i se bolvierã sin hazerle el mal, que pretẽdian: *nequid fieret contra Danielelem*, pues asì Dios nuestro Señor puso el sello de su Santidad en la Santissima Virgen desde que fue concebida, para que cuando viniessen el Demonio, i la culpa a hazer los comunes males, que en las otras concepciones de los onbres (como los que no sabian la reserva, q̄ en ella se avia hecho) en reconociendo el Real sello de la santidad de Dios puesto en esta Señora, reverenciandola, i adorãdola la dexassen sin daño alguno; *Nequid fieret contra Danielelem*. I advertid una notable curiosidad de san Cirilo Alexandrino en el lib. 3. de su Pedagogico, en el capit. 2. En la antiguedad los sellos, i los anillos eran una misma cosa, porque en sus piedras se abrian las armas para se llar; i aun aora avreis visto algo desto: i asì en las divinas, i humanas letras son cosas convertibles anillo, i sello: pues dize el santo Doctor, porq̄ pensais q̄ el desposado dà, i entrega a su esposa un anillo? No es solo para ornato, ni por señal de amor, sino porq̄ entiẽda, q̄ fiel à de ganar, i procurar la haziẽda, ella la à ã guardar sin despeticiarla, poniẽdo cobro en las cosas mas dignas de su casa: *Vt ex obsignet, que digna domi sunt*. Pues porq̄ otra cosa le dio Dios a esta Señora el sello de santidad en su Cõcepcion, sino porq̄ avia de guardar en sus purissimas entrañas la prenda mas digna de su casa, en quien avia hecho depósito de todos sus tesoros, que era su mesmo



Hijo unigenito hecho onbre: i así por esto se adelantò a guardar la con el sello de su santidad, que donde mas cōvenia, que hiziesse Dios demonstracion de cuan bien sabe guardar de la culpa, que con la q̄ avia de ser tã verdadera Madre de su mesmo Hijo, como el era verdadero Padre suyo: i esso significa el sello de santidad, q̄ echò en esta Señora tan de proposito, i tan al primer instante, que le dio el ser: *Expressa signo sanctitatis, gloria, honoris*: no emos dicho, que la Santissima Virgen es onra de Dios en su Concepcion? pues no solo esso, sino tambien es donde se gloria, donde se blasona, i jahta Dios de aver buelto por su onra, pues ni a esta Concepcion tocò la deslustrada creacion de Adan, ni se le frustraron sus intētos, pues sienpre la tuvo por hija suya, tan llena de bienes, i de onra, q̄ pudo ser gloria de la divina; *Gloria, honoris, & opus fortitudinis*: porque esta nueva creacion fue una obra de fortaleza, i virtud de Dios, donde no permitio la comun flaqueza de los onbres, dexãdose caer en siendo concebidos: porque esta Señora estuyo sienpre, sienpre en pie, fixa, i firme, i así tan para ver, por ser tan acabada, i perfecta obra, i tan fuerte, que le hazen ornato todos los ojos de los onbres: *Desiderio oculorum ornata*: quiere dezir; que estas va esta lamina tan curiosamente abierta; i con todas las reglas de buen arte, que no se hartavã los onbres de mirarla: i así tambien la purissima Concepcion desta Señora, està tã curiosamēte obrada de Dios, i tan segun las reglas de buen artifice, que no se hartã los onbres de poner en ella los ojos: que si estas Otayas como lo son fueran centenares de dias; nunca faltaran innumerables concursos, como el presēte, a mirar esta acabada obra; *Desiderio oculorum ornata*: pero que mucho, si aun a los mesmos ojos de Dios no á avido en ningū siglo obra mas bella, q̄ esta Señora, aun desde su mesmo origē: *Sic pulchra ante ipsum nõ fuerunt talia usq; ad originē*: todos los santos son ermosos, unos por la penitēcia de sus pecados, i lagrimas dellos: otros, que no hizieron culpas mortales; i otros, que aun las veniales escusaron: mas en llegando a sus origines, son abominables, torpes, i feos a los ojos de Dios, por la culpa: pero esta Señora fue sienpre bella, hermosa; i agradable, aun desde su primer origen, qual nunca avia visto Dios desde el primer onbre.



Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Roxas

bre: *Sic pulchra ante ipsum non fuerunt talia usq; ad originem.* Bien pudiera passar esta explicacion, sino uviera visto el Griego, que nos reduce mas a nuestro primer intento: *Ante eum talia facta non sunt ullo in seculo.* Delate de Dios en ningun siglo desde que en el principio del primero pecò Adan no uvo criada, ni echa tan ermosa, i pura criatura, pues en ella se renouò la creacion primera, por no averfela vestido, ni tocado a ella, ni la culpa, ni el pecado, *Non est inductus illa alienigena aliquis,* vistiosela sola la gracia. Parò, parò la descendencia manchada, i la creacion deslustrada por Adan en la nuyca desta Señora, porque se mostrò en ella Dios criador de la naturaleza, y de la gracia, como se mostrò quando criò a Adan, que es lo significa, *Faciamus hominem ad imaginẽ, & similitudinem nostram:* Hagamos al onbre a nuestra imagen en la naturaleza, dándole una alma cõ tres distintas potēcias, copiada del unico ser nuestro, que subsiste en tres distintas personas, i hagamoslo semejante a nosotros por la gracia, por la cual participará la divina naturaleza: *Ad imaginẽ, & similitudinem nostram,* que estos dos nõbres no son sinonimos, ni repiten una misma cosa, sino antes espreslan estas dos distintas, que emos dicho, como probaremos alguna vez muy despacio con mucha autoridad de los santos. Pero despues, que pecò Adã no se muestra Dios en la cõcepcion de los onbres, sino criador de sola la naturaleza, que de la gracia no, pues son cõcebidos en culpa: mas la Concepcion de la Santissima Virgen fue una nueva creacion, pues se mostrò Dios en ella criador de la gracia, i criador de la naturaleza, sin que le cupiesse la comun mãcha della, porq̃ avia de hazerse onbre, i nacer desta Señora el mesmo Criador de toda la gracia, i santidad, i asì la saluda admirablemente San Fulberto Carnotense en la esplicacion, q̃ haze sobre la salutation Angelica: *Ave Maria electa, & insignis inter filias, que Immaculata semper extitisti ab exordio tue creationis, quia paritura eras creatoris sanctitatis.* Salvete Dios Santissima Maria elegida, i tu sola señalada entre todos los onbres criados, pues desde el primer principio de tu creacion estuviste sienpre sin mancha alguna, porque avias de parir al Criador de toda la santidad, i gracia. *Que immaculata semper extitisti ab exordio tue creationis, quia paritura*  
ERAS

*eras creatorem totius sanctitatis.* I quien avia de parir al Criador de toda la santidad, no avia de tener nunca culpa: i afsi Dios no anduvo escafo en la creacion de su Madre, siendo solamente Criador de la Naturaleza, porque lo fue tambien de la Gracia, dandofela juntamente con el ser primero, para que afsi cuãdo el Verbo eterno se engendrase en ella temporalmente, no fuera desta comun creaciõ nuestra manchada, ni aun por parte de su Madre, pues no le dio carne que lo uviera sido, ni por un instante con pecado. Que dirais vos porque lo dixera San Pablo en el capit. 9. a los Hebreos? *Christus assistens Pontifex futurorum bonorum per amplius, & perfectius tabernaculum, non manu factum, idest, non huius creationis: & introiit semel in sancta aeterna redemptione inventa.* Bien se, que por este tabernaculo entienden algunos el Cielo, donde assiste Christo nuestro Señor, como continuo protector de los onbres cõ su Padre. Pero san Iuan Chrysostomo, i la Glossa Ordinaria en este lugar lo entienden por la carne, que recibio Christo nuestro Señor de la Santissima Virgen, haziendose onbre en ella; i esto se colige tambien de S. Augustin en el lib. de fide ad Petrum Diaconum, c. 2. en el to. 3. de sus obras, aunque comunmente se atribuye a san Fulgencio. Pues dize el Apostol; Christo nuestro Señor con el oficio de Pontifice Sumo, i legitimo dispensador de bienes eternos: q̄ esso significa; *Assistens Pontifex futurorum bonorum.* Vino a hazer la eterna Redencion, que se hallò con divina traça; *Aeterna redemptione inventa:* (q̄ solo su Magestad pudiera hallarla) por un tabernaculo mas amplo, i mas perfeto, que el antiguo. Interpreta san Chrysostomo sobre estas palabras; *Carnem hic dicit:* quiere dezir, q̄ recibio carne, i se hizo onbre en la Santissima Virgen, no por operacion umana, sino por la del Divino Espiritu; i afsi no fae desta creacion, por q̄ ni tan poco lo fue su Madre, de quien recibio el umano ser; *Non manu factum, idest, non huius creationis.* O, o, esso es querer hazer fuerça a los lugares, i traerlos cõ violencia a lo que cada uno pretẽde. Que aqui no quiere dezir S. Pablo, sino que Christo nuestro Señor no fue engendrado como los demas onbres, sino por obra del Espiritu Santo. Aveis notado mui bien, i mui doctamente, Dios os lo pague. Pero en la generacion temporal del Verbo quien engendrò? El Espiritu Santo

Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Roxas

Santo no; que solamente preparò, i dispuso la materia; i por esso se veda, q̄ le llamemos Padre, ni aũ de la Vmanidad de Christo nuestro Señor, en el santo Concilio Toledano. 11. celebrado al quarto año de nuestro Rei Banba, por los tiẽpos de Vitaliano Papa, en la profesion de la Fe en el to. 2. de los Concilios; i quien engendrò real, i verdaderamente en esta generacion temporal fue la Santissima VIRGEN MARIA nuestra Señora, como es de Fe Catolica, que esso significa *Theotocos*, *Deigenitrix*, engẽdradora de Dios, i en confirmacion desto os pudiera traer muchos Cõcilios, i celebres disputas que en ellos se an tenido sobre el riguroso sentido, que en toda verdad significa esta palabra, *Deigenitrix*. Ved si quiera la santa Sinodo Efesina, donde ran de proposito difine esto contra el perfido Nestorio, en el to. 1. de los Concilios. Pues esso quiere dezir; *Non manu factum*, idest, *non huius creationis*: que Christo nuestro Señor no fue engendrado por obra de varon, i por esso no fue desta creacion, i tambien porque por parte de su Madre, que lo engẽdrò, tãpoco lo era, haziẽdo Dios una nueva creaciõ en ella, q̄ profeguir en la de su Hijo, segun la carne. Favorece esta esplicacion la translacion Sira, que buelve; *Nõ fuit manufactum, nec ex hisce creaturis*: que Christo nuestro Señor no fue engendrado como nosotros, ni fue su generacion destas criaturas. Pues él engendrado, segun la carne, quien lo engendrò, no eran criaturas racionales como las demas que lo son? Pues como dize, que no crã de las criaturas? Porq̄ aunque eran destas criaturas en la naturaleza, no eran destas criaturas en la culpa, pues desde la Concepciõ de su Madre se hizo una nueva creacion para estas dos nuevas criaturas: i assi la Iglesia santa para celebrar la purissima Concepcion de su Reina, lescãta a sus Fieles, que nació della Christo nuestro Señor, proponiendosela por verdadera Madre suya, como quiẽ realmente lo engendrò, q̄ con esto nos certifica, que quien avia de engendrar temporalmente al Verbo eterno, no avia de tener, ni por un instante, culpa alguna; porque no fuera Christo nuestro Señor desta creacion comun, i deslustrada por Adan, ni aun por parte de su Madre; *De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus*: que es el intento de la Iglesia.

Que aborrecible es la culpa a Dios nuestro Señor, pues aviéndose de hazer onbre no quiso, q̄ su Madre fuera como los demas, criados en pecado: sino hizo una nueva creacion en ella, para ser, afsi por parte de su naturaleza divina, como por parte de la naturaleza umana, que le comunicò la Santissima Virgen, ageno desta creacion comun nuestra: i aun en nosotros despues de aver contraido la culpa haze una nueva creacion en el Baptismo, para q̄ no vivamos por la antigua, en q̄ se le frustraron a Dios sus intētos, de tenernos por hijos suyos, sino q̄ lo fuéramos por la gracia, que en el se comunica: i siendo esto un negocio de tanta inportancia, i peso, i que se lo hizo tan grande al mesmo Dios, porque con su infinita sabiduria conociò, que en esto interessavamos todos sus bienes: son tan pocos los que se dá a preciar obras de Dios para vivir por las que pretenden en esta nueva creaciõ nuestra, i en lugar de ayudarle a su Magestad con una voluntad reconocida, i determinada a seguir sus intentos, no viviendo por los fueros de la culpa: no parece sino que antes se haze fuerça a los mesmos pecados para traerlos al alma, no siguiendo la luz, que Dios da en ella cõ sus inspiraciones tan continuas, como al fin tan desseofo de nuestros bienes; no solo deseuydados de las obligaciones tan grãdes, a correspond. er a desseos del mismo Dios, tan en nuestro proyecho: sino tambien poniendose en ocasiones, donde muchas vezes se á experimentado, que son ciertas de Divinas ofensas. Cuantas vezes se sabe, que en la conversacion, i en la vista se quebranta la Divina lei, o ya con la mormuracion, o ya con la desonestidad, i torpes platicas, enboçadas con cortesias, que con tanta facilidad inclinã a los desseos, o a la execucion de lo que se dize en ellas. I viendo tan por esperiencia las ofensas de Dios, i sus disgustos, no se haze diligencia para evitarlos, hayendo las ocasiones, sino antes haziendoles fuerça a los pecados por ponerse en ellas, donde moralmente se necessita la caida en tã cierto daño proprio, digno al fin de llorarlo Dios por Isaias en el cap. 5. junto con amenazas; por la poca estima de los agravios suyos: *V & qui trahistis iniquitatem in funiculis vanitatis, & quasi vinculum plaustrum peccatum.* Ai de los q̄ traen por fuerça los pecados: q̄ esto significa; *trahere.* Que de vezes os à defengado.



Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Roxas

ñado Dios, i hecho, q̄ dexando vuestras culpas conocierais la importancia de servirle, i tan agradablen̄te a sus ojos, i a los de sus amigos lo aveis enpeçado frequentado los Sacramentos santos, como ciertos medios para la perseverancia en medio de tantos impedimentos, que la estorvan: i por no dexar los amigos, que no viven conforme vuestros desengaños os aveis visto en breve tiempo prosiguiendo las culpas, q̄ estas ocasiones ofrecian: i por mas q̄ Dios uviera apartado de vos los pecados, los aveis buuelto a traer, como de por fuerça a vuestra alma: *Vt qui trahitis iniquitatem*. Ilas ligaduras con que se les haze fuerça son bien flacas. *In funiculis vanitatis*, con unos cordoncillos de vanidad, que por sustentarla, i no parecer menos que otros, ni parecer amigos de Dios, olvidando las precisas obligaciones, que se le tienē, no os desdenais de parecer a vuestros amigos, enemigos suyos, como si los ojos de Dios, i los de sus siervos, que agradablemente se avian empleado en vuestros buenos principios no merecieran, que les guardarais el decoro, q̄ a el demonio, i a sus siervos, por un poco de vanidad, tan experimentado por vos mesmo. *In funiculis vanitatis*. I quien tan grave peso, como ofēder a Dios, i bolverle las espaldas, lo trae cō tā faciles ligaduras, señal es q̄ le haze grāde fuerça para traerlo. De dōde se sigue, q̄ queden atados los pecados cō mas fuertes vinculos, q̄ es todo el castigo, que puede hazer Dios de sus ofensas. *Et quasi vinculum plaustrum peccatum*. Los setēta: *Et quasi iugum corrigia vitulae iniquitates*. Que con el poco apreciar la lei divina, quebrantandola facilmente se amarran los pecados, como con coyundas se amarra al yugo una novilla para q̄ carreee. Que no es otra cosa sino q̄ cae en el alma un olvido de Dios tā grande, que con ser el ultimo fin que se dessea alcanzar, ni ai memoria para tratarlo, ni aliento para disponerlo, ni aun se haze de las culpas, sino que se cometen a millares, sin reparar al fin del dia, el mal empleo, que del se a hecho, i el número de los disgustos de Dios, i con ser tan necesario para salvarse el dolor dellos, ni aun se acuerdan de que lo an de tener, ligados ya con las fuertes coyundas del olvido de Dios, cerrandole las puertas a sus misericordias, i al conocimiento de sus verdades. Pues siendo estas fiestas de la purissima Concepcion de su



de su Madre, tan ciertos indicios de lo que aborrece la culpa, son pocos los que sacaràn dellas dexar los pecados en que se hallan, siendo el mas digno efeto de la celebracion destas Octavas, i de la devocion de la Santissima Virgē dexar las culpas por no agravar tan pura festividad, celebrandola con ellas, que cõ esto se imitarà en lo que se puede la nueva creacion destos dos señores, Madre, i Hijo en quiē no uvo Original culpa, en el uno por naturaleza, i en el otro por gracia, para q̄ asì quedara reformada la naturaleza humana en ambos sexos: de que consta, i aun parece, que mas perfectamēte se reformò en la Cõcepcion de la Santissima Virgen, por que ella toda fue humana, aun en la persona: que la de Christo nuestro Señor fue divina, donde era imposible que uviera que reformar. I asì de ambos dixo Iob en el cap. 3. *Spectet lucem, & nõ videat, nec ortum surgentis auroræ.* Ya é visto a san Geronimo, que entiende todo este lugar de Christo nuestro Señor, i el *ortum surgentis auroræ*, de su Resurreccion. Pero el Angelico Dotor S. Tomás lo interpreta de Christo Señor nuestro, i de su Madre, cõ unas admirables palabras en la 3. par. en la quest. 26. en el art. 2. Respondiendo al segundo argumento; *De nocte originalis peccati dicit, spectet lucē, idest, Christum, & non videat, nec ortum surgentis auroræ, idest, beatæ Virginis, quæ in suo ortu à peccato originali fuit immunis:* De la noche del pecado original (dize Iob) aguardé la luz, esto es, a Christo nuestro Señor, i no la vea de sus ojos, ni la salida del Aurora cuãdo se levãta. Esto es, a la santissima Virgen, que en su Nacimiento estuvo libre del Original pecado. Sirvanos esta grande autoridad de nuestro santo para probar, que en este lugar se hable de Christo, i de la Sãtissima Virgen; pero no en su nacimiento, que para esso dixera Iob; *Nec ortum auroræ*; no vea el nacimiento de la aurora: i no dize, sino *Nec ortum surgentis auroræ*: El salir del Aurora cuãdo se levanta; porque ai salir la Aurora, ai levãtarse la Aurora. Entonces sale la Aurora cuando por el Orizonte se esparcen unos clariones, con que se enciēpan ya a cubrir las Estrellas, i los mas claros luzeros no se pueden ver sin intercadencias, las mas remotas nubecillas (dexãdo el pardo obscuro de su natural) parece que se convierten en blancos copos de nieve, i en la tierra se distinguen los varios colores de las

Sermon del Licenciado do Alonso Gomez de Roxas

Las flores de los fructos, i de los arboles, que avia ofuscado, i confundido la noche. Pero levantarse la Aurora es cuando en nuestro Emisferio parece, q̄ pestañea entre abiertos, i cerrados los ojos, se salē entre sus parpados unas tenues luzes, con q̄ se reconoce solamēte por donde á de venir la luz. I así está bien en el original Hebreo, *Nec palpebras auroræ*, no vea los parpados del Aurora, ni advierta si los menca cuando se levanta. De donde manifestamente se colige, q̄ en este lugar no se habla del nacimiento del Aurora, si no de cuando se levanta: i entendiendose por esta Aurora la Santissima Virgen (como S. Tomàs la entiende) no se deve explicar de su nacimiento, q̄ fue cuando salio; sino de su purissima Concepcion, q̄ es dōde se levantó, i formó esta Señora, siēdo siēpre Aurora sin oscuridad, ni niebla alguna, q̄ aun desde q̄ reconocimos el camino de la luz (q̄ es Christo nuestro Señor) en la Cōcepciō de su Madre nunca se descubrio sino una dorada ora de admirables luzes, cō q̄ quedaron ambos fuera de la comun creaciō de los ombres, por ser una nueva la suya, en q̄ salieron fuera del antiguo ordē de ser criados en pecado, originandose de aquella primera descendencia manchada por Adā. *Quotquot ex ipsa nati sunt propagine, exceptis dumtaxat mediatore Christo Iesu, & eius matre sub hac peccati lege sunt cōditi.* Laurencio Justiniano en el libro de Casto connubio; *Verbi, & anime,* c. 7. hazia el medio del, todos los ombres, q̄ nacieron del antigua defcēdēcia, i manchada de Adan, son criados debajo de la lei del original culpa, i deste orden solamente salieron Christo nuestro Señor, i su Madre, *Exceptis dumtaxat mediatore Christo Iesu, & eius matre.* Que en ellos solos se hizo una nueva creaciō, para q̄ la antigua no les tocasse, i tambien se hizo en la Santissima Virgen, siendo concebida sin pecado original, esta nueva creacion, porque de su pureza se avia de moldear la que tiene toda la Iglesia Catolica, pues esta Señora es el molde en su purissima Concepcion, i el original de donde se copió la Iglesia Santa. *Nonne in figura Mariæ typum videmus esse sanctæ Ecclesiæ?* S. Augustin en el sermon 22. en el apendix de *diversis*, que es el segundo *In natali Domini* tom. 10. no es cierto, que cuando se figura, i forma Maria, vemos a la cara un molde de la Iglesia Santa? Lo mesmo afirma nuestro ilustrisimo

trissimo Arçobispo S. Isidoro en sus alegorias sobre la sagrada Escritura al principio de las del nuevo Testamēto. Pues veamos cō que pureza, i santidad saliō la Iglesia, para que assi conozcamos la pureza de su molde en la Inmaculada Concepcion suya. *Christus dilexit Ecclesiam, & seipsum tradidit pro ea, ut illam sanctificaret, mūdāns eam labracroaque in Verbo vite, ut exhiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam non habentem maculam, aut rugam, aut aliquid huiusmodi, sed ut sit sancta, & immaculata.* San Pablo en la carta, que escribió a los de Efeso en el cap. 5. Christo nuestro Señor quiso a la Iglesia con un amor apreciativō: i assi se entregò por ella a la muerte, para santificarla, lavādola con un bañō de agua, i palabras de vida, que la da de gracia en el baptismo ( que del habla a la letra ) para darse a si mesmo de su propria mano una Iglesia gloriosa, una Esposa onrada con toda perfeciōn, sin mancha en su onra, i sin ruga en su ermosura, i sin que uviera quien le pudiera poner falta alguna, sino que fuera santa, pura, linpia, i acēdrada; *Ut exhiberet ipse sibi gloriosam Ecclesiam non habentē maculā, aut rugā, aut aliquid huiusmodi, sed ut sit sancta, & immaculata.* I si cō toda esta pureza, i santidad se moldeò la Iglesia por Maria ( q̄ fue el original de donde se copiò en su Cōcepciō purissima ) claro està, q̄ avia de ser mucha mayor su pureza, i sātidad, aũ desde entōces, q̄ toda la q̄ tiene la Iglesia; *Propter quod unūquodq; tale, & illud magis.* Cosa manifesta en buena filosofia: i assi los primeros principios, i nueva creacion desta Señora fueron santos, puros, i sin màcha, o ruga de pecado original, q̄ por esso los està reverēciādo, i venerādo los hijos de la Iglesia santa, como a digno molde de su Madre; *Primordia creationis tue merito filij sancte Ecclesie debēt venerari si casta, si sancta, si à peccatis ruga illa credunt esse discreta. Quod enī aliter credere nulli fas sit, erubescant insensati, qui tantū diē, tātaq; mysteria, & sacramēta, tenebris ignorātia excecari respiciunt celebrare.* Quiē dirā esto? un antiquissimo padre, i Doctor de la Iglesia el grā Arçobispo dē Cāturia S. Anselmo, q̄ murio el año dñ 1101 en el lib. de Cōceptione Mariæ Virginis, en el c. 4. aũq̄ no se hallará en esta nueva impressiō; pero es cierto q̄ es suyo, por q̄ lo citā muchos antiguos varones. Los primeros principios de su creaciō desta Señora, con razon, i justicia los devē reverēciar los hijos de la Iglesia

*videatur Glossa ordinaria to. 6. in epistolas Pauli ad Rom. cap. 5. In omnes homines mors pertrāsijt. Ibi enim habetur expressē. Et alibi.*

santa;

Sermon del Licencia do Alonso Gomez de Roxas

santa; *Meritò filij sancte Ecclesie debent venerari.* I si lo devemos, de-  
jennos pagar nuestras deudas, i cunplir nuestras obligaciones, i sa-  
lir dellas, q̄ a los q̄ tienen lo cōtrario no dezimos cosa alguna, ni  
q̄ son her eges, ni q̄ pecan mortalmēte, ni q̄ estan excomulgados;  
solamente dezimos, q̄ lo q̄ nosotros tenemos es mucho mas cie-  
to, e incōparablemente mucho mas provable. I así é sentido mu-  
cho aver oido dezir a personas doctas en estos lugares predicando  
de la purissima Concepcion, que estas dos opiniones son iguales, i  
q̄ son anbas de la Iglesia. Si son iguales, es en poderlas seguir; pero  
no en certeza, i provabilidad. Ni sō anbas opiniones de la Iglesia,  
que ella no sigue dos opiniones contrarias: la nuestra sola sigue, i  
celebra; i la otra permite, i no condena. I esto mui bien lo conocē  
los doctissimos Padres, que siguen lo contrario, i algun dia nos go-  
zarēmos todos dello, cuando hablen al descubierto; i reconocerā  
tambien las obligaciones grandes, que corren de reverenciar los  
primeros principios de la creaciō desta Señora, como lo devē ha-  
zer los hijos de la Iglesia, si creē, q̄ fuerō apartados del comū ordē,  
i así castos, santos, puros, i sin mancha, ni ruga de pecado; *Si casta,  
si sancta, si à peccatis ruga illa credunt esse discreta.* I adviertase el: *Non  
habentem rugam,* de lo moldeado, que bien salio del no tener rugas  
de pecado el molde; *Si à peccatis ruga illa credunt esse discreta.* I pues  
creer lo contrario, o de otra manera, no le conviene a ninguno;  
*Quod cum aliter credere nulli fas sit.* Tengan verguença. Pero Roman-  
çadlo vos, no sea que me calunnieis, que yo no lo digo, sino con el  
intēto, i por quien lo dize S. Anselmo, que murio mas de ciē años  
antes, que uviera Religiones Mendicantes en la Iglesia. Aora entrā  
dereis la razon porque en estos dias en q̄ à avido quien se oponga  
a la pureza de la Concepcion de la Santissima Virgen tan publi-  
camente, à hecho la Iglesia santa tantas demōstraciones de fiesta,  
i alegria, multiplicando celebridades de la purissima Concepciō  
de su Reina, que parece, que se à olvidado de celebrar otras fiestas,  
i es, por q̄ como sabe, q̄ toda la pureza, q̄ tiene se moldeò por esta  
Señora, el bolver por la pureza de su Concepcion, es bolver por la  
suya, i hazer sus partes, i defender su propria causa, sin querer ad-  
mitir en el molde, ni por un instante, la mas minima mācha. I por  
esto



esto tambien los Romanos Pontifices se esmeran en librar de los tesoros de la Iglesia, i pagar a los fieles el seguir el comun parecer de la purissima Concepcion desta Señora, que como a cabeças de la Iglesia les corre mas obligacion de bolver por la pureza de su molde: i así cuãdo hablan desta purissima Concepcion, le dãn gloriosos titulos de Inmaculada, i admirable. Oid a Sixto III. de felix memoria en el 3. lib. de las Extrayagantes comunes, en el titulo de *Reliquijs, & veneratione Sanctorũ, capitulo cum præexcelsa. Dignam, quinpotius debitum reputamus uni versis in Christo fideles, ut omnipotenti Deo, &c.* que va mui a la larga. *De ipsius immaculatæ Virginis in illa Conceptione gratias, & laudes referant.* Cosa digna es. Pero que digo digna; antes juzgamos por cosa devida, i propria deuda. Veis como la cabeza de la Iglesia afirma lo que san Anselmo dixo tanto tiẽpo antes? Juzgamos (dize) por cosa devida, que todos los Fieles universalmente rindan gracias, i alabanças a Dios omnipotente, q̄ mostrò tanto el serlo por la admirable Concepciõ de la Inmaculada Virgen; *De ipsius immaculatæ Virginis in illa Conceptione laudes, & gratias referant.* I notad la palabra; *Admirable:* que si esta Concepciõ purissima fuera como la mia, i la vuestra manchada, i sin lustre, en que fuera admirable? Sabeis en que? En que siendo Concepcion de la Madre de Dios fuera una Concepciõ comũ, como la de los demas ombres. I si aun para creer, que yo fui concebido en pecado original es menester toda la Fe Catolica, i estrivar en la inefable verdad de Dios, i de la Iglesia, que la propone, porque es una de las cosas mas dificultosas de la Fe; como quereis, q̄ lo crea de la Santissima Virgen, que es Madre de Dios, en cuya Concepcion se hizo una creacion tan nueva? I mas pudiendo no creerlo sin perder hazienda, onra, ni vida, que cuando se perdiera por ello, se avia de dar todo, por no dezirlo, ni mêtarlo. I ganando antes devocion cõ nuestra Señora, e indulgencias de la Iglesia, que me persuade por tãtos caminos a confessar la pureza en la Concepciõ Inmaculada de su Reina, avia de dexarlo, i creer lo que puedo no creer, por servirla? Andad con Dios, señor reios de esso: bastame creer, que todos los demas ombres, i yo, somos concebidos en pecado, porque me lo mãda Dios, sin q̄ lo crea tãbiẽ de su Madre, pues q̄ no me lo mãda.



*Sermon del Licenciado Alonso Gomez de Roxas*

¶ I si por tener Christo nuestro Señor, i darse a si mesmo de su propia mano una tan bella Esposa, como su Iglesia, se entregò a la muerte; *Christus dilexit Ecclesiam, & seipsum tradidit pro ea, &c.* Tanieppor darse a si mesmo de su propia mano una digna Madre perfeta, i bella desde su primer principio se entregò a la muerte, i lo costò con su mesma sangre, que desde que en el principio del mundo pecò Adan, quiso el eterno Padre aceptar la ofrenda que avia de ofrecer su Hijo hecho onbre, porque a su Madre no le tocasse la mancha desta deslustrada creacion: *Qui occisus est ab origine mundi*: Le cantà al Inmaculado Cordero, en el Apocalipsis en el cap. 13. que murió en el principio del mundo, porque desde entonces se dispensavan sus meritos, i se repartia su sangre, como si de hecho perdiera entonces la vida. I assi el eterno Padre se vio obligado por justicia a preservar a la Santissima Virgen del Original pecado; porq̄ aunq̄ el Decreto fue de gracia, la execucion fue de justicia, porque el precio de tal sangre lo valia. *Non substinebat iustitia, ut illud vaselectionis communibus laceffaretur iniurijs, quoniam plurimum à ceteris diferens natura communicabat, nõ culpa.* S. Cipriano en aquel sermon, que hizo de Nativitate Christi. Hablando desta Señora. No sufría, ni podía llevar la justicia de Dios (como obligada con tan infinito precio) q̄ aquel vaso elegido para que recibiese en si lo que ni en el Cielo, ni en la tierra cabia, fuesse quebrado con las comunes injurias, i agravios, q̄ el demonio hazia a los demas onbres: porque diferenciandose mui mucho de todos ellos solamente participava la naturaleza, mas no la culpa. *Quoniam plurimum à ceteris diferens natura communicabat, non culpa.* Porque estuvo siempre llena, i colmada de gracia. *Que su Magestad nos alcançe de su Hijo, juntamente con la gloria, &c.*